



Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental  
de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención  
y Nuestra Señora de los Dolores

Parroquia de San Juan Bautista  
29005 - MALAGA

d 16-1

En el nombre de Ntro. Sr. Xto. y de Su Inmaculada Madre  
La Siempre Virgen María. Amén.....

...Por el presente, y según el unánime acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Archicofradía Sacramental en su última sesión celebrada el pasado día 20 del corriente, cúmpleme dirigirme a V. Excma. y Rvdma. a fin de, postrados a sus pies, suplicarle fervientemente, con el mayor de nuestros anhelos y con nuestra máxima humildad, tenga V. Excma. a bien reconsiderar la decisión comunicada a nuestra Corporación en fecha del 10 del corriente, acerca de la petición efectuada por la Archicofradía con referencia a la presunta reapertura de la puerta central de nuestra parroquia del Sr. S. Juan Bautista.

La Archicofradía, al transmitirle angustiada y casi desesperadamente esta súplica, no pretende con ésta que V. Excma. reconsidere la cuestión en el sentido de obtener un nuevo dictamen diametralmente opuesto en su contenido al ya consignado, sino que la súplica citada está encaminada más bien a conseguir que V. Excma. reconsidere el mencionado tema y tenga por oportuno mantener en suspenso su decisión última sobre el mismo cuando menos, hasta que haya oído las nuevas e importantísimas consideraciones y matizaciones que sobre el asunto en cuestión puede aportar la Archicofradía. Razón por la que le suplicamos con el máximo encarecimiento y con la mayor ansiedad y necesidad por nuestra parte, tenga V. Excma. a bien recibir a una pequeña representación de nuestra Corporación.

Así mismo hemos de informarle que, siguiendo su sugerencia, esta Junta de Gobierno recientemente ha mantenido contactos con la Compañía de Jesús a fin de conseguir realizar su salida penitencial el próximo Viernes Santo, (D.m.), desde el templo del Sgdo. Corazón de Jesús; contactos que auguran un resultado positivo pero exclusivamente por lo que se refiere al presente año y una vez más de forma excepcional.

Por último y acogiéndonos a su tolerancia de Padre de todos los fieles malagueños, únicamente deseamos apelar a su calidad de Pastor Supremo y Cabeza Visible de nuestra Iglesia Diocesana para rogarle que a la hora de sopesar y decidir sobre la doble súplica contenida en estas líneas, derrame V. Excma. unas gotas de la infinita Misericordia que nos enseñara Ntro. Sr. Xto. sobre nuestra Archicofradía, y ello expresado por nuestra parte con el mayor respeto



Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental  
de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención  
y Nuestra Señora de los Dolores

Parroquia de San Juan Bautista  
29005 - MALAGA

d. 16-2

de que somos capaces y en el mejor clima de Caridad, lenguaje supremo de la comprensión y del fraternal amor a que estamos llamados todos los hijos de Dios Ntro. Sr..

Finalmente solo deseamos precisar que la única intención que mueve a esta Archicofradía a insistir en su súplica, es la inspirada por la idea de profundizar, dignificar al máximo y dotar de un completo sentido a su salida penitencial, véase en ello por tanto, solo una prueba más del marcado interés de nuestra Archicofradía en purificar sus manifestaciones públicas de piedad, así como del responsable empeño que nos alienta a intentar conseguir una renovación global de la vida, espiritual y formal, interna y pública, de la Archicofradía, de la cual es momento fundamental y característico su anual salida penitencial, en cuya perfección, entendemos que legítimamente, estamos trabajando con intensidad, esperanza y nuestra mejor voluntad, sin otra razón diferente de las ya expuestas que no sea procurar la mejor edificación de los fieles en general y de los archicofrades en particular, así como contribuir, con la humildad de nuestros esfuerzos, a la mayor gloria de Xto. Ntro. Sr. y de Su Stma. Madre, Ntra. Sra. de los Dolores, a cuya Universal Mediación recurrimos para que interceda ante el Stmo. Espíritu a fin de que Este con su Infinita Gracia nos ilumine y nos ayude en la consecución de los fines propuestos.

De todo lo cuál y para que así le conste y surta los efectos oportunos, como Secretario General de esta Archicofradía Sacramental, le doy fe y notifico.

En la ciudad de Málaga a los veinte y uno días del mes de Febrero del año del Sr. de mil novecientos ochenta y siete.

Xto. Ntro. Sr. y Su Inmaculada Madre, La Siempre Virgen María, guarden la vida de V. Excmo. y Rvdma. muchos años.

Vº. Bº.  
El Hermano Mayor.



El Secretario General.

Fdo.: Ildefonso Martín Ruiz.

Fdo.: Pedro F. Merino Mata.

Excmo. e Ilmo. Sr, Rvdmo. P. D. Ramón Buxarrais Ventura  
Obispo de la Diócesis de Málaga.